



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

**456**

*Juicio de Faltas 1179/2012*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifique a ADRIAN DUMITRESCU la sentencia condenatoria de fecha 15 de octubre por una falta de hurto.

Y para que sirva de notificación al mismo expido el presente en PALMA DE MALLORCA a 3 de enero de 2013.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

